Salud	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Acta N° 1 (COMITE TECNICO)	**Fecha: 22 de agosto de 2025**

Objetivo: Realizar primer comité asesor en el marco del proceso de apoyo a la supervisión del convenio de Asociación N. MSPS 1682-2025, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda- ACIRR el cual tiene por objeto "Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción del modelo de salud propia en el marco del sistema indígena salud propia e intercultural - SISPI, en cumplimiento de los acuerdos con la organización Consejo Regional Indígena de Risaralda – CRIR"

Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Oficina de Promoción Social, Grupo de Asuntos Étnicos – Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

Lugar: Virtual : Convocatoria Comité Tecnico Convenio 1682-2025 | Reunión- Unirse | Microsoft Teams

Líder de la reunión: Ana Patricia Jacanamijoy J- Equipo de apoyo a la supervisión

Hora Programada: 14:00 De: 14:00_ Hasta____14::30_	**Hora de Inicio:** 14:15	**Hora de Terminación:** 14:54

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Maritza Isaza Gomez	Jefe de la Oficina de Promoción Social - Supervisora del convenio	Ministerio de Salud y Protecion Social	⊗	☐
2	Jhon Alexis Arce	Delegado representante legal comité tecnico	Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR	⊗	☐
3	Lina Marcela Henao	Delegada comité tecnico	Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR	⊗	☐
5	Anderson Martinez Vahos	Delegado del comité asesor (Componente Juridico)	Ministerio de Salud y Protecion Social	⊗	☐
6	Mayerly Blanco	Delegada del comité asesor (Componente Financiero)	Ministerio de Salud y Protecion Social	⊗	☐
7	Patricia Jacanamijoy J	Delegada del comité asesor (Componente técnico)	Ministerio de Salud y Protecion Social	⊗	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del comité técnico
2. Verificación del Quórum
3. Socialización funciones comité tecnico de seguimiento
4. Presentación del producto No 1
5. Concepto equipo de apoyo a la supervisión
6. Aprobación - Producto No 1 – Convenio No 1682 de 2025
7. Cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DEL COMITÉ TECNICO

Se da apertura del primer Comité tecnico en el marco de del convenio de asociación No.1682 de 2025, a traves de la plataforma teams, por parte del apoyo técnico a la supervisión a cargo de la profesional Patricia Jacanamijoy

2. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

De conformidad con el literal A del parágrafo primero de la cláusula decima sexta. Compromisos- comités- informes y productos del convenio de Asociación 1682 de 2025 se realiza la verificación del quórum que conforma el comité tecnico, suscrito entre Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR

LA ORGANIZACIÓN

Jhon Alexis Arce
Lina Marcela Henao

MINISTERIO DE SALUD

Maritza Isaza Gómez - jefe de la Oficina de Promoción Social
Anderson Martínez Vahos - delegado del comité asesor (Componente Jurídico)
Mayerly Blanco - delegada del comité asesor (Componente Financiero)
Patricia Jacanamijoy J - delegada del comité asesor (Componente técnico)

3. SOCIALIZACIÓN FUNCIONES DEL COMITE TECNICO:

Para el contexto y claridades de todos los presentes se realiza la lectura de las funciones del comité asesor del convenio 1682 de 2025, siendo las siguientes:

El Comité tecnico es un órgano técnico que asesora el desarrollo del convenio, aclara y emite conceptos que se requieran por parte del Comité Técnico de Seguimiento o la Supervisión para la adecuada ejecución del convenio. Se reunirá mensualmente de manera presencial o virtual y está compuesto por mínimo dos (2) personas del MINISTERIO, designados por el jefe de la Oficina de Promoción Social y por mínimo dos (2) designados por la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR

1.Aprobar el Plan Operativo y el Plan de Inversión pactado para el inicio del convenio, así como los ajustes a las que haya lugar. Dichos ajustes podrán realizarse siempre y cuando no se afecte el objeto del convenio ni el valor total del presupuesto establecido en los Estudios Previos.

2.Analizar las situaciones de riesgo frente a la totalidad de la ejecución del convenio (administrativo, técnico y financiero) que puedan llegar a alterar el normal desarrollo en los términos aquí planteados y aprobar los planes de contingencia que se requieran para mitigar los mismos.

3.Verificar el avance de las actividades, productos y la ejecución técnica, administrativa y financiera definida en el plan operativo y plan de inversión y analizar la viabilidad de solicitar modificaciones al convenio.

4.Verificar el cumplimiento y ejecución de la contrapartida establecida en el convenio, conforme a la propuesta técnica presentada por la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR, y realizar las modificaciones técnicas, operativas que sean necesarias, siempre y cuando no se afecte el objeto del convenio ni el presupuesto establecido en los Estudios Previos.

5.Definir y efectuar las modificaciones y creación de conceptos de gastos entre las diferentes variables que componen el anexo de costos y plan de inversión a que hubiere lugar, para lograr el objeto del presente convenio, buscando la eficiencia en la ejecución de los recursos. Dichas modificaciones podrán realizarse siempre y cuando no se afecte el objeto del convenio ni el presupuesto total establecido en los Estudios Previos. En caso de requerir adición de recursos o cambio en el objeto

contractual o ajuste en los compromisos del convenio se deberá tramitar su modificación.

6.Designar la secretaría técnica del comité entre sus integrantes y levantar las actas o documentos de trabajo de las reuniones y acuerdos que se produzcan con ocasión de sus actividades, las cuales serán entregadas para su archivo y control al Supervisor del convenio designado por el Ministerio.

4.PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO NO. 1.

El asociado presenta el documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la Mesa técnica de salud, el cual contiene los siguientes apartados:

- ✓ Información general
- ✓ Justificación
- ✓ Objetivo general
- ✓ Objetivos específicos
- ✓ Líneas de acción
- ✓ Metodología
- ✓ Productos
- ✓ Metas esperadas y responsables
- ✓ Presentaciones formatos para la recolección de información

b. Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos.

c. Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto.

d. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.

4. CONCEPTO EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Se realiza por parte del equipo de apoyo a la supervisión la presentación del concepto técnico del producto 1 así:

El día 14 de agosto de 2025, el Asociado realizó entrega de los documentos y soportes que hacen parte del producto No 1, se desarrollaron mesas de trabajo con el equipo de apoyo a la supervisión en las cuales se revisaron los documentos y se realizaron los ajustes requeridos. En la sesión del comité asesor se realiza la revisión y validación de cada documento, así:

1. **Plan operativo y cronograma:** Luego de la revisión del Plan operativo y cronograma por parte del Comité asesor, el equipo de apoyo técnico a la supervisión identifica que se ajusta a lo establecido en la propuesta técnica aprobada y a lo definido en los estudios previos. Por lo anterior se recomienda a la supervisión del convenio la aprobación del plan operativo y cronograma Presentado
2. **Plan de Inversión:** Luego de la revisión del Plan de Inversión en el Comité asesor, el equipo de apoyo a la supervisión identifica que, éste presenta la proyección de la ejecución financiera mensual, dentro del plazo de ejecución del convenio (a 30 de diciembre), de los recursos tanto de los aportes del MSPS, por rubros y subrubros, de acuerdo con el presupuesto del convenio y anexo de costos aprobado. Dicha proyección presenta además razonabilidad y coherencia con el plan operativo formulado y la propuesta técnica aprobada. Por lo anterior se recomienda a la supervisión del convenio la aprobación del Plan de Inversión presentado por la organización, teniendo en cuenta que presenta razonabilidad y coherencia con el Plan Operativo formulado, en observancia de lo estipulado en el anexo de costos y conforme a lo señalado en la propuesta técnica aprobada y en los estudios previos.

Se evidencia que se tuvo en cuenta el anexo de costos como quedo estableció en el estudio previo para la elaboración de la base de contratación

3. **Documento Metodológico:** Luego de la revisión del documento metodológico en el Comité Asesor, el equipo de apoyo técnico a la supervisión identifica que este presenta los contenidos para el desarrollo de las actividades en las etapas y fases planteadas de conformidad a lo incluido en la propuesta técnica aprobada y lo cual hace parte integral de las especificaciones técnicas de los estudios previos. Por lo anterior se recomienda a la supervisión del convenio, la aprobación del Documento metodológico presentado

4. **Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado (Equipo Coordinador), conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio:** Luego de la revisión de la base de datos, contratos y soportes del talento humano contratado y realizado una revisión previa en el marco del comité asesor donde se evidencio la necesidad de subsanar dos perfiles teniendo en cuenta que los perfiles deben cumplir según los estudios previos en cuanto a lo relacionado a la experiencia profesional relacionada.

 Para lo cual el asociado subsano los perfiles y allego las respectivas hojas de vida con la recomendación correspondiente ajustándose con forme al estudio previo. Por lo anterior se recomienda a la supervisión del convenio, la aprobación de la base de datos, contratos y soportes del talento humano contratado para el periodo definido en el plan operativo que corresponde al equipo

6.APROBACIÓN - PRODUCTO NO 1 – CONVENIO NO 1862 DE 2025

Recomendación equipo de apoyo a la supervisión: Finalmente, el equipo técnico de apoyo a la supervisión del contrato recomienda a la supervisión aprobar los documentos y soportes remitidos que hacen parte integral de los Producto No 1, presentados por el asociado, teniendo en cuenta que se ajusta a lo establecido en los estudios previos y en el Clausulado anexo del Convenio 1682 de 2025

Luego de presentada la recomendación del equipo de apoyo a la supervisión, se pregunta al señor Jhon Alexis Arce delegado por el representante de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR, si está de acuerdo con lo presentado quien manifiesta estar de acuerdo con lo mencionado frente a los productos.

Concepto Supervisor:

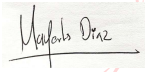
Toma la palabra la Dra. Maritza Isaza quien en calidad de supervisora del convenio de acuerdo con lo anteriormente expuesto, una vez validados los productos presentados por la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR en el marco de este comité y en atención al concepto técnico y financiero emitido por el equipo de apoyo a la supervisión, se APRUEBA el producto No. 1 presentados por la Organización, teniendo en cuenta que se ajusta a lo establecido en los estudios previos y en el Clausulado anexo del Convenio 1682 de 2025

7. CIERRE

Con lo anterior y dando cumplimento al objeto y agenda se da por termina la sesión a las 2:54 p.m

En constancia se firman a los (22) dias del mes agosto de 2025

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez **Maritza Isaza Gomez** Supervisora del convenio	 **Jhon Alexis Arce** Delegado Representante Legal
Lugar y fecha: Bogotá, viernes 22 de agosto de 2025	

 Firmado digitalmente por Ana Patricia Jacanamijoy Elaboró: Ana Patricia Jacanamijoy J	 Firmado digitalmente por Mayerlis Maria Diaz Blanco Elaboró: Mayerlis María Diaz Blanco
 ANDERSON MARTINEZ VAHOS Elaboró: Anderson Martínez Vahos	 Firmado digitalmente por Angélica María Rojas Bárcenas Revisó: Angélica Ma Rojas Bárcenas
 Firmado digitalmente por Carlos Augusto Lozada Reinoso Aprobó: Carlos Augusto Lozada	